



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2018-00005-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Jorge Enrique Castañeda Moreno
Proceso: Ejecutivo Singular

Ingresa el expediente al Despacho con respuesta allegada por el Banco Finandina respecto a la medida cautelar decretada, indicando que el demandado no posee productos con el Banco. Así las cosas, el Juzgado:

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta emitida por el Banco Finandina. Por secretaría compártase el link del expediente a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 22 de septiembre de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 034

LUZ STELLA SANTANA S.
SECRETARIA